

Sesión 53ª, en miércoles 24 de agosto de 1966

Especial.

(De 11.30 a 13)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TOMAS REYES VICUÑA
Y JOSE GARCIA GONZALEZ.

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE .

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	3202
II. APERTURA DE LA SESION	3202
III. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de reforma constitucional sobre creación de la Décima Agru- pación Provincial y postergación de las elecciones generales de regidores. (Queda pendiente)	3202

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Juliet, Raúl
—Altamirano O., Carlos	—Luengo, Luis F.
—Ampuero, Raúl	—Maurás, Juan L.
—Bossay, Luis	—Miranda, Hugo
—Contreras, Víctor	—Musalem, José
—Corbalán, Salomón	—Noemi, Alejandro
—Corvalán, Luis	—Palma, Ignacio
—Curti, Enrique	—Prado, Benjamín
—Chadwick V., Tomás	—Reyes, Tomás
—Durán, Julio	—Rodríguez, Aniceto
—Enríquez, Humberto	—Sepúlveda, Sergio
—Fuentelba, Renán	—Tarud, Rafael
—García, José	—Teitelboim, Volodia
—Gómez, Jonás	—Von Mühlenbrock, Julio
—Gumucio, Rafael A.	
—Jaramillo, Armando	

Concurrió, además, el Ministro de Justicia.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 11.30, en presencia de 19 señores Senadores.

El señor REYES (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DIA.

CREACION DE DECIMA AGRUPACION PROVINCIAL Y POSTERGACION DE ELECCIONES DE REGIDORES. REFORMA CONSTITUCIONAL.

El señor REYES (Presidente).—Continúa la discusión del proyecto que crea la décima agrupación provincial y hace coincidir las elecciones de regidores con las de parlamentarios.

—La moción figura en los Anexos de la sesión 13ª, en 22 de junio de 1966, documento N° 8, página 1110, y el informe, en

los de la sesión 34ª, en 27 de julio de 1966, documento N° 3, página 2396.

El señor REYES (Presidente).—Puede continuar con la palabra el Honorable señor Durán.

El señor DURAN.—He cedido una interrupción al Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.—Las cifras fueron las siguientes: en las elecciones generales, 51% ó 50% y fracción; en la complementaria, 49% y fracción. De manera que la baja "tan notable" a que aludió Su Señoría alcanzaría a 1%.

Ahora para comparar una cifra electoral hay que tener presente que 49% es un porcentaje extremadamente alto. Cuando se llega al tope de una situación electoral, es muy difícil que los saltos en los porcentajes sean mayores; y no podría ser de otra manera, porque ello significaría casi llegar a la unanimidad del electorado, situación que nunca ha pretendido la Democracia Cristiana. De manera que el hecho de que sólo haya habido una diferencia mínima en el porcentaje electoral echa por tierra el argumento del señor Senador.

El señor DURAN.— Por lo contrario, me parece que las palabras del Honorable señor Gumucio dan, precisamente, mayor respaldo a lo que vengo sosteniendo. No he afirmado que en la elección complementaria de Valparaíso se haya producido un derrumbe electoral. Naturalmente, muchos lo anhelamos; pero no se produjo. En cambio, he sostenido que hubo disminución en los porcentajes.

Cuando Su Señoría afirma que se obtuvo 50% y fracción, hay que considerar que la baja fue de 3%. Porque entre 53% y 48,5% ya no hay 1% de diferencia, sino 3% ó 4%. En consecuencia, Su Señoría hace un cálculo equivocado en 400%.

El señor RODRIGUEZ.—¿Me permite una interrupción Honorable señor Durán?

Si trasladamos esas cifras al número de

Diputados que corresponde elegir a Valparaíso —en la actualidad, la Democracia Cristiana tiene nueve de un total de doce—, resulta que ni aun aplicando los términos tan optimistas de los Honorables colegas, no existe una representación en la Cámara proporcional a esos votos.

El señor GUMUCIO.—Las cifras exactas son las siguientes: en la elección en que se eligió al Honorable señor Prado, el porcentaje fue de 50,3%; y en la última complementaria, de 49,5%.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Esos fueron los cálculos del primer momento.

El señor GUMUCIO.—No, señor Senador; los definitivos.

El señor DURAN.—Creo que las cifras son distintas, pero no me detendré en ellas. Lo cierto es que hay una afirmación que fluye de esa baja en los porcentajes. A mi juicio, nadie puede tener la pretensión de sostener que una baja de 3% no es sintomática de un proceso que puede ir desenvolviéndose en el país.

Hago notar, sin ánimo de abrir debate sobre una materia ya estudiada ampliamente, para afirmar mi tesis, la extraordinaria intervención electoral desatada en Valparaíso, la movilización masiva de gente, la acción del Gobierno, de sus funcionarios, materia ya largamente debatida.

El señor TARUD.—¡Y el túnel Lo Prado...!

El señor DURAN.—En seguida, es indispensable considerar que han pasado cuatro o cinco meses durante los cuales se ha ido produciendo la desazón que en la masa electoral provoca el cúmulo de promesas incumplidas que no han encontrado concreción, y que conduce a una desilusión traducida en numerosos hechos.

Del mismo modo, me parece error muy grande del Gobierno colocarse en posición optimista porque a la reunión de juntas de vecinos realizada en la capital hace pocos días, por medio de un movimiento organizado de masas, se juntaron, al decir de los observadores, entre 8 mil y 12 mil personas. Aun cuando fuera mayor el número, aun cuando se tratara de 20 mil personas,

y todavía dirigidas, orientadas, movilizadas con criterio gubernamental, tal reunión implica o significa un grave fracaso como acto masivo, con el cual se pretendió iniciar todo un proceso de respaldo a las juntas de vecinos o de presión en favor de ellas.

Estimo necesario volver al aspecto, esencial de los principios. ¿Qué argumento valedero, profundo, de fondo, existe para suspender las elecciones municipales? La afirmación que recién comente, en orden a que algunos señores Senadores no representarían en este instante el espíritu del pueblo, cae por su base si uno piensa que el ánimo del constituyente fue, precisamente, mantener el sistema de elecciones del Senado en parcialidades, para evitar las consecuencias de estas explosiones que muchas veces se producen, pero que no representan auténticamente el anhelo mayoritario de un pueblo.

Nadie puede sostener que la explosión electoral llamada "revolución pacífica" encabezada por el General Ibáñez representó la mayoría popular. Fue una mayoría popular de un instante, de un momento. ¿Cuánto tiempo duró? ¿Un año, o dos? ¿Habría podido alguien sostener, al término de los dos primeros años de ese Gobierno, que la representación en el Congreso no obedecía al anhelo popular, toda vez que el señor Ibáñez había obtenido una arrolladora primera mayoría?

Pienso que aquí radica uno de los errores más vitales del partido de Gobierno. Nadie puede pretender que, con relación a la política, a la vida de una democracia, a las inquietudes de un pueblo, puedan clavarse los anhelos mayoritarios de una nación. En consecuencia, creo que al propio Gobierno debe interesar hacer cada cierto tiempo una consulta real al electorado, para saber qué piensa éste acerca de las soluciones dadas a los múltiples problemas públicos. Cerrar los ojos, aparentar que las cosas no han cambiado, defender una tesis estática, me parece que,

no sólo lesiona el espíritu de la democracia, sino también, y gravemente, lo que debe ser la inquietud de los gobernantes para pulsar esas inquietudes mayoritarias y encauzar la marcha del Gobierno en función de tales anhelos.

Con mucho interés, he escuchado a algunos de nuestros distinguidos colegas hablar, con énfasis, del plébiscito. Este mecanismo constitucional no es, en el fondo, sino un sistema de consulta directa al pueblo frente a las discrepancias entre los poderes públicos. Se desea buscar un camino donde el pueblo, juez supremo, resuelve la materia en disputa.

Debo declarar que, como tesis central, no repudio el plebiscito; pero afirmo, al mismo tiempo, que éste no puede ser planteado con un criterio que, en mi opinión, envuelve una concepción totalitaria. ¿Quién fija o determina la materia de la disputa? ¿Cómo se plantea el problema hacia la calle? ¿Cómo se actúa respecto de la expresión o defensa de las distintas tesis que pugnan por obtener el favor público? Este es un mecanismo y un engranaje que puede dar, en un instante, la apariencia de una consulta real al pueblo, pero que, en el fondo, resulta un tremendo y trágico engaño.

Los partidos que tienen tradición democrática y que, además, anhelan un sistema de gobierno que canalice realmente, con criterio de concreción soluciones populares, no encuentran un camino adecuado, frente al desborde de la demagogia, para razonar fríamente frente a la masa que, esencialmente, reacciona en virtud de presiones de tipo pasional.

Nadie puede desconocer que, en el mundo, el régimen de plebiscito logró éxito en los anhelos de una serie de gentes que manejaron sus pueblos con criterio de capacidades. Son muy recordados los plebiscitos a que convocó a su pueblo el propio Hitler, respecto de actos electorales o relativos a consultas Constitucionales; y nadie podrá negar que una enorme mayoría del pueblo alemán votó favorablemente las

tesis que el Gobierno sometía a su decisión.

Es muy fácil, en el acto plebiscitario, hacer concordar las opiniones en torno de una posición única, exclusiva. Todo depende de la manera como se plantea el problema y de si existe un grupo político ocasionalmente mayoritario que, por medio de la propaganda organizada, pueda achatar toda posibilidad de enfrentamiento doctrinario.

Estimo que un plebiscito, para ser honestamente planteado, debe tener amplitud tal que abarque, no sólo el problema que en un instante discuta el Gobierno con el Parlamento, sino que tenga relación con la filosofía, la doctrina y planteamientos espirituales amplios. Esto último se cumple siempre en los actos electorales, porque en ellos no estará en discusión si el Presidente de la República debe tener o no tener iniciativa en materia de reforma de la propiedad privada, ni tampoco se circunscribe a un debate sobre la previsión. El régimen electoral amplía la base de la discusión y de las discrepancias y se desarrolla en un ámbito amplio, nacional, frente a los múltiples problemas que agobian a un país. Es allí donde los partidos tienen oportunidad de exponer, por intermedio de sus personeros, a lo largo del país y mediante la radio y la prensa, la totalidad de sus planteamientos doctrinarios.

Es posible que un gobernante —como acontece con la ayuda directa a las poblaciones marginales— obtenga amplio respaldo popular al prometer al pueblo un sistema de financiamiento de sus necesidades de alimentación o de abastecimiento sumamente favorable para los justos anhelos de sectores extraordinariamente postergados, en algunos casos incluso pauperizados hasta el hambre. El sistema consiste en golpear a ese hombre en aquellas partes donde es más sensible. Los equipos de Gobierno, con la investidura y la función que les ha entregado el pueblo,

entran así a formular todo tipo de promesas e incluso a concretarlas: harina de Cáritas repartida en forma abundante, a chorros, a gente que debía hacer turno para comer bien una vez en la semana o, a veces, en el mes. Esa ayuda concreta, con expresión de caridad cristiana, podrá tener validez o efecto en los sentimientos de quienes siguen tales tendencias; pero desde el punto de vista sociológico representa un mecanismo, una maquinaria, un engranaje que, en el fondo, corrompe el espíritu de todo ciudadano libre.

Es muy fácil, frente a gente que carece de trabajo, porque no lo hay, no lo consigue o no lo desea, fomentar y crear el profesionalismo del desocupado. A éstos, un Gobierno, mediante el plebiscito, puede ofrecerles soluciones fundadas en los excedentes agrícolas o en las ayudas del exterior; puede pedir o sugerir que nadie se preocupe del problema alimentario: para eso está el Gobierno, y él realizará ese tipo de política con la inspiración cristiana a que me referí.

El señor GUMUCIO.—En realidad, no me pronunciaré sobre el problema de fondo planteado por Su Señoría respecto de la ventaja de las elecciones sobre los plebiscitos, ni sobre el concepto profundo que personalmente tengo respecto del plebiscito. Pero debo recordar a Su Señoría que cuando recién se estableció en el mundo el sufragio universal, los sectores más cerrados y contrarios a ese sistema daban los mismos argumentos del señor Senador. Decían que en las elecciones se producía un momento pasional en las masas, a las cuales se ofrecía más de lo que era posible darles. Se sostenía que los grandes sectores constituían un vasto poder que no representaba auténticamente a las clases calificadas para enfrentar los problemas nacionales. O sea, idéntico argumento.

Cuando fui Diputado, recordé durante la discusión de la reforma electoral que un profesor de derecho constitucional, bastante cerrado en materias sociales y del

cual yo era alumno, sostenía que el cohecho era un correctivo al sufragio universal; es decir, que la compra de conciencias era necesaria, porque el sufragio universal era lo más pernicioso que existía en el mundo.

En todo caso, tanto en el plebiscito como en una elección, puede ocurrir lo mismo que ha hecho presente Su Señoría: ofrecimientos excesivos, demagógicos y toda otra serie de defectos y anomalías.

Por lo tanto, no hay tanta diferencia entre uno y otro acto.

El señor DURAN.—Debo decir a mi Honorable colega que nunca he tenido mucho temor a este sistema de debate a que se han ido acostumbrando los Senadores demócratacristianos para destruir la argumentación del adversario. Tienen una tendencia casi enfermiza para imputar al oponente el defender una tesis muy reaccionaria, muy propia de la Edad Media, de las épocas monárquicas...

El señor GUMUCIO.—Me interpreta mal Su Señoría.

El señor DURAN.—Debo confesar al señor Senador que hace ya algún tiempo perdí esos temores. Considero que lo más importante es vaciar, cada uno, su inquietud; opinar lo que se quiera, para que quienes escuchan concuerden o discrepen de tales opiniones o ideas. De modo que Su Señoría se ha equivocado al emplear el argumento de que lo que yo defiendo, lo defendió antes gente muy reaccionaria. Incluso citó el ejemplo de algún profesor del cual espero que, por lo menos en algunas de sus enseñanzas, haya obtenido el alumno algunos beneficios.

El señor TARUD.—Era un profesor demócratacristiano.

El señor DURAN.—La tesis de ese profesor, extraordinariamente reaccionaria, no es la mía. No me dejaré llevar por argumentos turbulentos para caer en una posición que no sustento.

Sostengo, repito, que, con relación a los actos plebiscitarios de consulta unilateral,

donde el planteamiento se hace respecto de una materia concreta, hay mayores posibilidades para la intervención del Estado con el objeto de orientar, dirigir y presionar. Tal posibilidad es mucho más amplia que en la consulta que se hace al pueblo cuando, por ejemplo, se disuelve un Congreso y se llama a todos los partidos políticos a que enfrente a la ciudadanía con relación a todo un conjunto de problemas, donde cada tesis, expuesta con amplitud, logra atraer la voluntad de los distintos sectores. En cambio, cuando las cosas se plantean con carácter parcial frente a los múltiples problemas, es más fácil, a mi juicio, engañar a la opinión pública.

Sostengo que, a pesar de todas las diferencias que he destacado, hay en el acto electoral mismo una consulta más real al pueblo.

La Democracia Cristiana ha impugnado la tesis favorable a la verificación de elecciones en abril, y ha prestado su respaldo a esta iniciativa. Por mi parte, estimo conveniente esperar el congreso del partido único de Gobierno. Tengo la íntima convicción de que sus masas electorales, al conocer esta materia, serán las primeras en desear que se realicen esos comicios, porque de otra manera aparecerán ante la calle esquivando una consulta directa a las bases que dicen representar mayoritariamente. En consecuencia, creo que perderíamos un poco el tiempo si aprobáramos ahora esta reforma, porque ese congreso de la Democracia Cristiana se efectuará en el curso de esta semana; de manera que bien puede acordar instruir a sus fuerzas parlamentarias en la Cámara de Diputados para rechazar esta iniciativa. Entonces, todos quedaremos un poco en el ridículo al despachar una reforma que la Cámara enterrará como consecuencia del debate político que sostendrá el partido gobernante. Pero hay una cosa respecto de la cual...

El señor GUMUCIO.—¿Me permite, Honorable colega?

En realidad, pensaba pedir segunda discusión para esta iniciativa, fundado en el escaso número de Senadores presentes. Formulo indicación en ese sentido.

El señor TARUD.—¿Tiene razón, entonces, el Honorable señor Durán!

El señor DURAN.—Al parecer, mi planteamiento ha llevado inquietud al alma de mi distinguido colega señor Gumucio; y no sólo porque sostengo una verdad, sino porque, además, a Su Señoría no le interesará mucho seguir embarcándose demasiado en esta tesis, pues todos saben que postula a la presidencia de su partido. Si éste lo encuentra defendiendo la prórroga del mandato de los regidores, lo calificarán como él me calificó a mí: como hombre poco evolucionado en las normas democráticas, que aspira a mantener la representación con que el pueblo invistió a los regidores, hoy, y mañana a los Diputados, hasta llegar más tarde al propio Presidente de la República.

El señor GUMUCIO.—Ahora sí que Su Señoría me hace una imputación. En cambio, yo no le hice ninguna al contestarle denantes. No me distingo por oportunista. Cuando creo que debo hacer una cosa, la hago de todas maneras, en conciencia y como Senador, y no previendo posibilidades de éxito interno dentro de mi partido o fuera de él.

El señor CHADWICK.—Eso es cierto.

El señor DURAN.—Haré fe en las afirmaciones del señor Senador, pero sostengo que Su Señoría tendrá que reconocer que, en cuanto toca al asunto en debate, las propias bases de su partido repudiarán esa tesis. Y ese repudio lo obliga a él, porque es político. Tengo entendido que el Honorable señor Gumucio llegó aquí como político, no como filósofo. Y un político debe saber cuándo no traduce el pensamiento de las bases de su partido, y si sus ideas encuentran respaldo en ellas. Sobre todo, si aspira a representar esas ideas en calidad de dirigente máximo —lo que por cierto sería bueno en este caso pa-

ra el Partido Demócrata Cristiano—. En todo caso, no estoy imputando a Su Señoría oportunismo. Estimo sólo que, como político, tendrá que actuar de acuerdo con la tesis de la mayoría de su partido. De no ser así, por último, lo acusarán de indisciplina.

Si el Partido Demócrata Cristiano está anhelante de ratificar, mediante la expresión mayoritaria del pueblo, el respaldo que la opinión ciudadana le presta, ¿por qué evitar tal consulta en las elecciones municipales? ¿No será mucho mejor para ella y para todos los demás partidos, tener claridad respecto de cuál es, en este instante, el pulso de la calle?

Debo hacer una confesión. En el orden personal, deseo la elección ahora, porque discrepo de aquellos que piensan que más adelante el Gobierno va estar gastado. Sé que todo Gobierno se gasta. Pero éste es uno muy especial. Está empeñado en montar toda su maquinaria ahora, de manera que de aquí a dos años más nos encontraremos con un completo engranaje de guerra electoral perfectamente alimentado y aceitado. En consecuencia, la posibilidad real de libre consulta al pueblo será seriamente entrabada por un sistema o montaje de mecanismos que todos estamos advirtiendo y que están produciendo, en el orden de la libre expresión, una serie de graves y drásticas restricciones.

Por eso, no entiendo que se desee evitar esta consulta formal al pueblo. Temo que, en el fondo del alma de los Senadores de Gobierno, haya la inquietud del cambio de la consigna de la Democracia Cristiana que el país conoció durante las últimas elecciones municipales: "El Gobierno demócratacristiano comienza en el municipio". No ocurra que ahora las municipalidades sean la tumba de la Democracia Cristiana, y tengan que decir que la elección municipal o los municipios han terminado con ella. Si no es ése el temor, no hay fundamento alguno para que el partido mayoritario defienda la tesis que

le hemos visto sustentar en el curso del debate.

No quisiera terminar mis observaciones sin recoger algunas expresiones que tuve oportunidad de escuchar en la sesión de ayer.

Es común—como expresé denantes— que para justificar tesis o actos del Gobierno, se recurra al manido sistema de las cosas comparativas. Se afirma que si bien es cierto que ahora se reconoce que en algunos aspectos pudiera haber algún sistema de restricciones, de presiones o de amenazas, no lo es menos que en el curso de la vida democrática de Chile, en su desenvolvimiento histórico, hubo épocas en que las restricciones fueron mayores. Y se pretende, por esta vía, sostener que las cosas malas de ayer justifican las perversas de hoy. Eso no puede ser una filosofía ni una moral.

Escuché a un Senador demócratacristiano, con relación a todos estos actos de presión que estamos presenciando, decir que antes nadie se quejaba cuando particulares adinerados o grandes consorcios, o grupos de presión controlaban la prensa o la radio, y que nada justifica quejarse hoy por que, por medio de nuevos organismos, se ejercen determinadas presiones. O sea, quienes presionaron ayer, no tienen derecho a quejarse por las presiones que sufren hoy.

Me parece que ése no es argumento que tenga peso ni solvencia. De esa misma manera podría justificarse cualquier crimen. Si mañana un hombre, aborigen de las tierras que represento, mata a otro de origen español, dueño de un almacén, podría haber un juez con criterio demócratacristiano que dijera a la familia del español que no tiene derecho a quejarse, porque durante la época del descubrimiento de América los españoles mataron a innumerables indios. En consecuencia, ¡vamos a la compensación! ¡Creo que un juez con ese criterio demócratacristiano no duraría mucho dentro de su carrera!

Esta misma idea es la que yo escuché ayer. Y me repugna, fundamentalmente porque durante el debate se habló de libertad de prensa, de libertad de opinión. Recuerdo que el Honorable señor Ampuero —ya por segunda o tercera vez— planteó aquí un problema relacionado con una radiodifusora de Arica. Yo no sé qué talento tan extraordinario existe para ir enredando las cosas, “para echar humo dentro de la pieza”, de manera que mientras en un instante todos nos vemos las caras, las cosas van desapareciendo luego, primero en la penumbra y más tarde en una oscuridad en la que uno no alcanza ya a ver sus dedos. El Senador señor Ampuero planteó claramente un problema. Solicitó a esa radioemisora un espacio para expresar algunas ideas —lo que es normal en una democracia—; para expresar ideas de tipo doctrinario, o relacionadas con problemas contingentes de la zona que representa. Se le contesta que se hará la consulta. Se la formula, y se le responde que “vuelva mañana”, o tal vez “en tres días más”; que “se ha mandado la petición al consejo”, pero que éste “no se reúne hasta el próximo mes”. Entre tanto, el señor Senador debe volver a Santiago, y no hay posibilidad de que ocupe la radioemisora. He oído al Honorable señor Ampuero exponer esta situación, me parece, tres veces. La penúltima de ellas con mención de un oficio del Ministro del Interior en el que, dando respuesta a la petición, se le comunicó un informe emitido por el Banco del Estado. Paraciera que el señor Ministro hizo suya la aseveración del Banco del Estado, o, por lo menos, silenció su juicio de demócrata con relación al informe del Banco, que escabulló el bulto aduciendo la existencia de disposiciones reglamentarias que impedirían a un Senador ocupar aquella radioemisora.

Pues bien, cada vez que esa situación fue expuesta al Senado, escuché la misma respuesta: “No estamos en antecedentes”. Eso dijeron algunos Senadores demócratacristianos, y hasta un Ministro —

me parece que estaba presente el señor Castillo Velasco—: “No estamos en antecedentes, pero de ser cierto, sería grave. Lo vamos a investigar”. Y tanto los Senadores como el Ministro han seguido el mismo camino del Banco del Estado: lo van a estudiar, traerán los datos; pero hasta ahora ni el Congreso Nacional ni el país conocen nada.

Tengo a mano un antecedente que deseo destacar en esta sesión, pues estoy abismado por un sistema de debate en donde uno no encuentra el lenguaje dispar que permite clarificar juicios. Hace días, un diario, y más tarde un Senador, formularon una denuncia con relación a esta misma materia. Se trata de la acción del Gobierno encaminada a controlar la Sociedad Periodística del Sur. El diario “La Nación”, hace tal vez dos días, publicó un editorial en donde se emplea este mismo tipo de lenguaje y echa mano de la misma política de lanzar humo en la pieza.

“¿Dónde está el problema?”, se preguntó el diario “La Nación”. Primero, quien compró acciones de SOPESUR por cuatrocientos millones de pesos fue una sociedad agrícola. Y, entonces, otra pregunta: “¿No hay ninguna otra sociedad agrícola que tenga vinculación o haya comprado acciones de esta misma sociedad, o de otras?” Y uno debe contestar: “Tiene que haberlas. Las hay”. Me parece que la Sociedad Ganadera Tierra del Fuego tiene acciones de una radioemisora. En consecuencia, tanto problema hay en que Rucamanqui compre acciones de SOPESUR como en que la Sociedad Tierra del Fuego las adquiera de otra radioemisora.

El señor TARUD.—¿Me permite una interrupción?

El señor DURAN.—Pero no es ésa una manera honesta de plantear las cosas. Creo que éste será —y tuve la oportunidad de plantearlo al Presidente de la República— uno de los hechos más extraordinariamente trágicos para la vida de la democracia. Dentro de mi propia colectividad,

he debido defender, muchas veces, la tesis de que el socialismo que nosotros propugnamos es un medio, un sistema, una doctrina que persigue entregar al Gobierno, representante del bien y anhelos comunes de toda la ciudadanía, las herramientas necesarias para que por sí mismo explote las materias esenciales y para que, en el proceso general del desarrollo económico de un país, canalice, oriente, inspire y respalde el mecanismo, la palanca de los particulares para que en definitiva todos, cumpliendo una función social, desarrollen la economía de la nación en busca de ese bien común.

Pero, de la misma manera en que las doctrinas socialistas son buenas cuando el anhelo del Estado persigue el bien común, la orientación o canalización de las inquietudes económicas, la posibilidad de extracción de mayores riquezas y las fórmulas de crédito para impulsar todo este desarrollo pasan a ser una herramienta liberticida cuando el Gobierno emplea las armas que le fueron entregadas para ese desarrollo, con el fin de presionar, extorsionar y arrodillar a una ciudadanía.

Nadie puede negar que muchas de las tesis económicas de los sistemas fascista y nacistas, así como el planteamiento de Perón en América Latina, tienen algunos aspectos de socialismo. Pero en la medida en que las herramientas fueron utilizadas con criterio político, esos sistemas dejaron de ser socialistas, para transformarse en una forma de fascismo.

Me parece que es siempre bueno recomendar el uso del bisturí, pero en manos de expertos cirujanos que, al abrir el vientre del paciente, extirpen de sus entrañas el apéndice o la vesícula biliar enferma, o hagan alguna incisión en la vejiga para extraer algunos pólipos. Pero así como es útil el bisturí en esos casos, resulta un instrumento de crimen si se lo entrega a personas que no lo saben usar, o a quienes, no obstante saber emplearlo, tienen antecedentes de detenciones por asalto u

homicidio, pues entonces el escalpelo, lejos de salvar vidas, se transforma en instrumento de destrucción y muerte.

He planteado todas estas ideas en el seno de mi colectividad. He puesto énfasis fundamentalmente en que nuestro criterio social, que nos lleva a aceptar que la propiedad cumpla su función social, no puede movernos a entregar al Ejecutivo herramientas con las que haga arrodillarse a cada poseedor de tierras, porque entonces, potencialmente, la vida, el alimento y la familia de ese hombre estarán entregados al juicio discriminatorio y político de quienes ejercen el mando, si éstos tienen tal índole de inspiración.

El señor ENRIQUEZ.—¿Me permite, señor Senador?

Si se quiere conocer el pensamiento, en esta materia, de la Democracia Cristiana, basta leer el editorial publicado ayer por el vespertino "La Tarde", diario demócrata-cristiano, y del que un alto personaje de Gobierno, según se afirma, es principal accionista.

Ese editorial se titula: "Los raros arrestos del Senador Enríquez", y ha sido escrito a propósito de haber yo dicho que mi colectividad estudiará y patrocinará un proyecto de ley que tienda a impedir, precisamente, esto que viene denunciando la Asociación Nacional de la Prensa después de una investigación seria, y que se publica en los diarios de hoy. La metáfora citada por el Senador Durán, de "ir llenando la pieza de humo" para que nadie entienda nada; esta confusión totalmente deliberada de conceptos, se evidencia perfectamente en ese editorial, en que se pretende confundir una actitud claramente democrática, de defensa de las libertades públicas, de los derechos humanos, con una política socialista encaminada a producir bienestar, mayor justicia social, mayor producción y mejor distribución de la riqueza. Y se llega a afirmar, confundiendo ideológicamente incluso tipos de socialismo, que nuestro ideal debería ser, den-

tro de una concepción socialista, el de ahogar totalmente la libertad de prensa, porque dice: "Todos saben que en los países socialistas hay una sola prensa, escrita, hablada y televisada, la prensa del Estado. Allí no hay asomo periodístico de oposición, y ni siquiera de discrepancia. Si el socialismo es el paraíso en materia de libertad de prensa, y si fueran efectivos los pretendidos afanes que se gastarían en Chile para controlar los medios informativos, el marxismo criollo debiera aplaudir, salvo que no se desee llegar al socialismo..." —llamo la atención sobre esta frase: "salvo que no se desee llegar al socialismo"— "y éste, como tantas otras premisas, sea un mero instrumento de actitudes electoralistas."

En otra parte del editorial, se dice:

"Antes que una filosofía socialista, el Senador Enríquez pareciera estar haciendo méritos para relevar al radicalismo de los últimos vestigios de una política estatista..." Y así continúan todos los despropósitos expuestos en esa publicación.

No sé quién la haya escrito. Ignoro si emana de un hombre inteligente y preparado, o si un Ministro de Estado haya metido mano en ese editorial sobre "Los raros arrestos del Senador Enríquez". Lo único que deseo poner de manifiesto es que se quiere llevar a cierto público —el que lee ese vespertino— a confusión mental, hacer que no sepa distinguir entre una cosa y otra: la defensa de la dignidad, de las libertades esenciales, de los derechos humanos, del perfeccionamiento y enriquecimiento del régimen democrático, con una política socialista en lo económico y —aunque parezca redundancia—, en lo social, en actitudes que hemos calificado siempre con absoluta y meridiana claridad.

Gracias por la interrupción, Honorable colega.

El señor DURAN.—Señor Presidente, de las palabras de mi distinguido colega y Presidente de partido, don Humberto Enríquez, fluye esta mezcla que la Demo-

cracia Cristiana quiere hacer de los principios.

Para ella, la fórmula socialista o comunitaria social —para emplear su lenguaje— abre las puertas a un sistema de intervención estatal que llega hasta el control de las ideas. Para dar en el gusto a los ideólogos de tales tendencias, tendríamos todos que pensar en democratacristianos, o con el mismo criterio con que piensa y actúa el Gobierno. De esta manera, el Estado estaría actuando por todos nosotros. Y esto tiene un nombre: se llama fascismo. No es una doctrina nueva; es viejo sistema, que las fuerzas libertarias y democráticas arrollaron ya una vez en Europa, y que aún, con algunos vestigios, trata de reaparecer en algunos países como la República Argentina y, por desgracia, en algunos grupos del único partido que en este momento da respaldo al Gobierno del Excelentísimo señor Frei.

Pido incluir en el texto de mi intervención la carta dirigida por el Presidente de SOPELUR a la Asociación Nacional de la Prensa y los acuerdos de ésta, publicados extensamente en el diario "El Mercurio".

—*Se accede a lo solicitado.*

—*Los documentos cuya inserción ha sido acordada son del tenor siguiente:*

"30 de julio de 1966.

Señor Presidente de la Asociación Nacional de la Prensa.

Don Germán Picó Cañas.

Presente.

"Señor Presidente y amigo:

De acuerdo con su deseo de ser informado sobre los traspasos de acciones de la Sociedad Periodística del Sur S. A., que ha motivado intervenciones parlamentarias y de publicaciones en diversos diarios, me permito darle a conocer antecedentes que pueden ser útiles para una adecuada comprensión del asunto.

Hasta enero del año en curso eran muy

pocas las transacciones de SOPE SUR y el precio era cercano al valor nominal de Eº 0,10. Sorpresivamente el 11 de enero de 1966 la Compañía Agrícola y Ganadera Rucamanqui S. A., adquirió 488.642 acciones a los accionistas Carlos Della Maggiora, Julia Plana, Waldo Palma, Sergio Müller, Salvador Lledó, Alfredo Palma, Luis Lapierre, Pelegrín Meza, Armando Hermann y Picasso y Compañía. Cabe señalar que la Sociedad compradora es totalmente controlada por el Banco del Estado y que sus altos directivos son designados por el Consejo de dicha institución bancaria siendo en algunos casos las mismas personas dirigentes de las dos instituciones.

En el Senado de la República, el Honorable señor Pedro Ibáñez proporcionó antecedentes concretos sobre irregularidades ocurridas en estas negociaciones y del mal uso del crédito estatal agrícola ocupado en compra de acciones y hasta la fecha no hay conocimiento de que se haya hecho algún desmentido o aclaración.

Con posterioridad a la denuncia hecha por el Senador Ibáñez se efectuaron numerosas transacciones de acciones no figurando la Sociedad Agrícola y Ganadera Rucamanqui S. A., pero sí los señores Salvador Pubill, Julio Serrano Lamas, Arturo Ruiz de Gamboa, Roberto Infante R. y Patricio Silva Echeñique, todos consejeros del Banco del Estado y dirigentes de la Sociedad Agrícola Ganadera Rucamanqui S. A. El señor Silva Echeñique es, además, el Asesor Económico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Aparecen además comprando partidas de acciones la Sociedad Periodística Andes, don Pablo Gumucio y otras personas que, según ha manifestado el Director de Correos y Telégrafos junto con otros altos funcionarios, "representan al Gobierno y al Partido que lo apoya". Esta información apareció en un periódico de la capital y no ha sido desmentida.

En el curso de este mes de julio, el Ho-

norable Senador Pedro Ibáñez y el Honorable Diputado Américo Acuña han denunciado precisos antecedentes sobre el asunto que nos preocupa y hasta este instante no se conocen réplicas ni aclaraciones de parte del Gobierno ni de los señores del Banco del Estado implicados en este asunto.

El Diputado don Patricio Phillips, en declaración formulada a "El Diario Ilustrado" afirmó también sin ser desmentido que este conjunto de operaciones eran nacidas y financiadas por el Banco del Estado, usando para ello en forma inusitada la concesión de créditos a adquirentes o vendedores de acciones de SOPE SUR, llegando a verdaderas extorsiones.

Existen además algunos otros antecedentes que si el señor Presidente estima necesario, estoy dispuesto a aclararlos concurrendo al directorio de la Asociación que Ud. tan dignamente preside.

Debo informar a Ud. que los Estatutos de la Sociedad Periodística del Sur, en su artículo 2º, letra B, ordenan la independencia de los diarios de todo grupo religioso o partido político y que, en realidad, hoy nos encontramos ante un hecho gravísimo como es la acción organizada, reiterada y constante ejercida por un grupo político que busca controlar a la Empresa Periodística.

El infrascrito confía en que se hará una amplia investigación y se usará la fuerza moral y el prestigio de la Asociación Nacional de la Prensa para poner término a las acciones denunciadas y que hoy afectan a SOPE SUR y que mañana pueden afectar a cualquier órgano de expresión.

Agradeciendo la preocupación de la Asociación Nacional de la Prensa y en particular la suya, quedo de usted, como su atento y S. S.

(Fdo.): Nicanor Allende Urrutia, presidente Sociedad Periodística del Sur. S. A."

“El directorio de la Asociación Nacional de la Prensa se ha abocado al estudio de las operaciones de compraventa de acciones de la Sociedad Periodística del Sur y a la denuncia formulada por dicha sociedad, en el sentido que se estaría ejercitando presión por parte del Banco del Estado, sobre sus accionistas para obligarlos a vender sus acciones.

A este particular el directorio de la A. N. P. declara lo siguiente:

1º—Que la compraventa de acciones es un acto jurídico de ordinaria ocurrencia en todas las sociedades por acciones y en general en todos los actos de esta naturaleza cuando concurre la libre voluntad de las partes, como ha sido el caso de muchas transacciones en otras empresas periodísticas, algunas muy recientes.

2º—Con las investigaciones realizadas por la A. N. P., ha quedado claramente demostrado que funcionarios del Banco del Estado han efectuado una muy indebida presión sobre muchos accionistas, amenazándolos con represalias crediticias o con facilidades en tal sentido, según se trate de negativa o de aceptación de ventas.

3º—Este hecho es extraordinariamente grave y de aceptarse, puede iniciar un camino de amenaza a la Libertad de Prensa.

4º—La A. N. P. condena enérgicamente la actitud de aquellas personas, que además de dañar el prestigio de una institución tan respetable como el Banco del Estado, abren las posibilidades para que la extorsión se convierta en un arma política, cosa que el país entero repudia y, se acuerda:

a) Protestar enérgicamente por la actitud asumida por algunas personas y funcionarios que utilizan el poder de organismos del Estado para ejercer presión destinada a tomar el control de órganos de prensa.

b) Solicitar sanciones ejemplares en contra de estos funcionarios. La Asociación de la Prensa tiene conciencia que Su

Excelencia el Presidente de la República es ajeno a estas gestiones y que las condena como gobernante respetuoso de la libertad de expresión, condición de la cual ha dado reiteradas demostraciones.

c) Pedir audiencia a Su Excelencia el Presidente de la República para exponerle en detalle los antecedentes de la investigación realizada.

d) Solicitar de Su Excelencia el Presidente de la República, seguridades de que se tomarán las medidas necesarias para remediar el daño que se ha causado por medio de las presiones ejercitadas.

La Asociación Nacional de la Prensa seguirá como siempre defendiendo con serenidad y firmeza, tanto la Libertad de Prensa, como la independencia de las empresas periodísticas de presiones indebidas, sean ellas de carácter político, policial y económico, pues es obvio señalar que son muchas las maneras y procedimientos que existen para coartarla.

El señor DURAN.—Después de leer estos documentos, se llega a la conclusión de cuál es la causa que ha movido a la Democracia Cristiana a tratar de prorrogar el mandato de los regidores. Mediante el control de la prensa y de numerosas radioemisoras del país, se pretende montar todo el engranaje de la propaganda destinada a dar respaldo a las tesis y a los personeros que el Gobierno destacará ante esa consulta plebiscitaria.

Por tales razones, e impugnando el espíritu con que se ha impulsado este proyecto y, naturalmente, con el mayor respeto hacia los distinguidos colegas que han presentado —creo que de muy buena fe— esta reforma constitucional, los Senadores radicales la votaremos negativamente.

Hemos querido aprovechar esta oportunidad para dejar de nuevo en claro, en el Senado de la República, los móviles que inspiran al Gobierno y cuyos límites han

llegado mucho más allá de lo imaginable.

Creo que el Presidente de la República, en su visita al exterior, habrá tenido oportunidad de observar cómo, en los distintos países, se tiene extraordinario respeto por la estructura democrática de Chile. Cometeremos errores, estamos envejecidos, y a ello se debe la tendencia renovadora que se advierte en todos los ámbitos públicos y partidarios. Pero una cosa es el ánimo renovador, para buscar caminos nuevos, organizar estructuras distintas y remozar las antiguas, y otra diferente es aprovecharse de esos justos anhelos y ambiciones de un pueblo para canalizar torvas maquinaciones, que, en mi concepto, como antes expresé, tienen clara inspiración de índole fascista.

Mi partido se ha caracterizado a lo largo de su historia por la defensa irrestricta de las libertades públicas. Es posible, incluso, que en algunos aspectos haya llegado a extremos excesivos, según el parecer de otras colectividades políticas. Porque, para nosotros, el concepto de libertad llega a constituir una verdadera religión. Por eso, cada vez que observamos vestigios de tipo totalitario, expresamos nuestra disconformidad y, al mismo tiempo, hacemos presente que combatiremos contra todas esas tendencias.

Los Senadores radicales votaremos negativamente este proyecto de reforma constitucional, pues anhelamos que las elecciones municipales se realicen, con el objeto de que el país conozca la realidad electoral de este instante, y el pueblo juzgue los efectos de las diversas medidas que se adoptarán. No basta que, en las cadenas de radios y de televisión, los señores Ministros digan que todo está bien, que no hay problemas, que las obras públicas se hallan en pleno auge y desarrollo. A mi juicio, tales aseveraciones no encontrarán, a pesar de la insistencia de las informaciones y de la propaganda, ningún respaldo en la ciudadanía de las distintas regiones de Chile. Cuantos debemos reco-

rrer las zonas que nos han elegido sus representantes, sabemos perfectamente que las obras públicas se encuentran paralizadas y que la afirmación de que tienen financiamiento adecuado y oportuno, de que todos los planes están en normal desarrollo y no habrá ningún problema, es absolutamente inexacta. Y antes de dirigirse al país para sostener esas inexactitudes y otras, los señores Ministros harían muy bien en tomar conocimiento real de lo que está aconteciendo, de las innumerables empresas paralizadas a consecuencia de los hechos que antes señalé, del cúmulo de cesantes que tales empresas están dejando, porque, siendo constructoras, producen instantáneamente un efecto multiplicado en los sectores industriales productores de las materias primas indispensables para la construcción. La más grave crisis en materia económica es la que aflige al proceso industrial de la construcción, porque tiene múltiples repercusiones y llega hasta industrias inimaginables.

En consecuencia, todo este desborde de propaganda habrá de someterse al juicio del electorado, del hombre de la calle, que, encarado a tanta palabra y propaganda, podrá así analizar concretamente los hechos que se están produciendo.

Queremos saber si este pueblo tiene o no tiene reacciones vitales y viriles frente al desastre que comienza a vivir el país. Creemos que ese desastre se avecina. Lo estamos denunciando en el Congreso Nacional mediante las expresiones de Diputados y Senadores, con ánimo de rectificación. Y porque estamos cumpliendo nuestra parte de deberes cívicos, tenemos derecho a hacer un llamado al pueblo para que él, a su turno, más allá de la propaganda, de la dádiva, del mecanismo de Cáritas, de toda esta política de perturbación del ánimo público, vea con claridad el desarrollo de las etapas siguientes.

No se gana nada con pretender, median-

te este tipo de política demagógica, concretar un acto electoral, cuando se sabe muy bien que ese acto electoral, realizado cuando el mecanismo esté montado, será negativo para las fuerzas democráticas y libres de Chile.

Por todo lo dicho, reitero la posición de los Senadores de estas bancas de rechazar en general el proyecto de reforma en debate.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, este proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción de los Honorables señores Sepúlveda y Von Mühlentrock, como el Senado lo sabe, tiene por objeto modificar la representación parlamentaria en el territorio correspondiente a la novena agrupación provincial y prorrogar el mandato de los actuales regidores hasta mayo de 1969, para hacer coincidir las elecciones municipales con las generales de parlamentarios.

Los Senadores comunistas dimos una palabra inicial sobre un problema palpitante y polémico suscitado por el desafío del presidente de la Democracia Cristiana, señor Patricio Aylwin, por medio de las expresiones vertidas ayer en este hemisiclo por el secretario general del Partido Comunista, nuestro camarada Senador Luis Corvalán. Yo deseo referirme a otros puntos del problema, sin perjuicio de abordar este aspecto determinado en el momento oportuno.

En nombre de los Senadores de estas bancas y de mi partido, debo manifestar que no creemos conveniente la creación de una nueva agrupación senatorial, ni justificada la postergación de las elecciones de regidores. Para ello, nos guiamos por razones y principios de carácter general.

Sin duda, muchas de las razones aducidas en la moción de los Senadores señores Sepúlveda y Von Mühlentrock para abogar por la división de la novena agrupación provincial, son verídicas. Pero, desafortunadamente, este problema, en una

forma u otra, se refiere al país entero. No existen anomalías ni militan esas razones exclusivamente respecto de la novena agrupación.

Somos partidarios, tanto más cuanto que se trata de una reforma constitucional, de ver el problema en su integridad, de tal manera de adecuar exactamente el sistema electoral y la representatividad de las dos Cámaras del país a la voluntad ciudadana. A mi juicio, en este aspecto existen anomalías considerables.

El artículo 40 de nuestra Constitución prescribe que el Senado se compone de miembros elegidos en votación directa por las nueve agrupaciones provinciales que fije la ley, en atención a las características e intereses de las diversas regiones del territorio de la República. La noción de las características e intereses de las distintas regiones del país es vaga y difícil de precisar, no obedece a ese criterio más nítido con que se eligen los Diputados: el criterio de población.

Sobre este particular, el régimen constitucional chileno ha hecho diversos ensayos. Así, el artículo 24 de la Constitución de 1833 preceptuaba que el Senado se componía de veinte Senadores elegidos por electores especiales. Más tarde, la reforma que se hizo a esa Carta el 13 de agosto de 1874 reemplazó el colegio electoral único en todo el país y señaló que el Senado se componía de miembros elegidos en votación directa por las provincias y que a cada una correspondía elegir un Senador por cada tres Diputados y por una fracción de dos Diputados.

Nuestra legislación ha buscado una mejor adecuación para el Senado, pero creo que no la ha encontrado.

En efecto, como lo atestigua el argumento que se esgrime respecto de las provincias que componen la novena agrupación —Valdivia, Osorno, Chiloé, Aisén y Magallanes—, ellas comprenden cerca de 300 mil kilómetros cuadrados, dentro de

una superficie total de Chile de 741 mil kilómetros cuadrados, o sea, representan más de un tercio del territorio, sin computar la Antártida chilena.

También se produce este problema respecto de Santiago, pero en otro sentido: en el concepto de población que consagra la Carta Política. La provincia de Santiago, pese a su escaso territorio, equivalente a 2,4% de la superficie del país, tiene una población cercana a los 3 millones de habitantes, vale decir, más de un tercio de la población total. Sin embargo, elige cinco Senadores, en circunstancias de que, por tener la tercera parte de la población de Chile, debería elegir muchos más. Efectivamente, si todo el país, con 9 millones de habitantes, elige 45 Senadores, de aplicarse dicho criterio, Santiago debería elegir quince. No estamos abogando estrictamente por esto. Únicamente estamos señalando que el actual sistema electoral tiene vicios no sólo respecto de la novena agrupación, que tiene la tercera parte del territorio y elige solamente cinco Senadores, sino también respecto de Santiago, que reúne la tercera parte de la población y elige, asimismo, 5 Senadores.

En consecuencia, nos parece que no se puede dar el pase a una reforma constitucional improvisada, parcial, sino que es menester analizar el problema con todo detenimiento, concienzudamente, en todos sus ángulos.

Por eso, somos partidarios de una reforma total. Con ello, queremos también pasar por encima de la suposición pública en el sentido de que esta iniciativa apresurada tiene dedicatoria. En la Cámara de Diputados, a parlamentarios que critican con energía al Senado, los hemos visto perder el sueño tratando de ser Senadores y, sin esperar los años que les faltan, crear la décima agrupación provincial, para llegar a ocupar un sillón senatorial cuatro años antes de lo que les correspondería, de mantenerse el actual texto de la Constitución.

El señor VON MÜHLENBROCK.—¿Me concede una interrupción, Honorable colega? Quiero disipar inmediatamente la impresión que pueden dejar las palabras de Su Señoría.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—El Honorable señor Teitelboim se está refiriendo a la Cámara de Diputados, Honorable colega.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Tengo solvencia moral suficiente para intervenir en este debate, frente a la argumentación del señor Senador, porque inmediatamente después de la elección de 1961, electo yo Senador, cuando aún no se vislumbraba ninguna de las transformaciones de tipo político-electoral que caracterizaron la última elección presidencial y la parlamentaria de marzo de 1965, presenté este proyecto de reforma constitucional.

El señor TEITELBOIM.—Pero Su Señoría no es Diputado.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Y lo presenté atendiendo a la situación de la zona que represento. Ella, más allá de lo dicho por el Honorable señor Teitelboim, abarca no un 30% de la superficie del territorio nacional, sino exactamente, 40,1%. Esa región equivale a varias naciones europeas reunidas, y fácilmente podrá tener alrededor de tres millones de habitantes cuando le proporcionemos el desarrollo que le corresponde. Además, es una zona de condiciones especialísimas, y caracterizada por un signo permanente de tragedia.

El señor Senador estará informado de lo ocurrido ayer en la mina de Río Turbio, situación que crea la cesantía de seiscientos jefes de familia y la posibilidad de tener que alimentar al resto de la gran masa de obreros residentes en Puerto Natales que trabajan en esa localidad. Se trata de dos mil jefes de familia.

Es indudable que problemas permanentes de este tipo afectan, no sólo al cora-

zón, sino a la capacidad física de los Senadores de la novena agrupación.

A lo largo de mi vida parlamentaria, desde que era Diputado, he procurado buscar solución a este tipo de problemas, dada la configuración geográfica especialísima del territorio austral.

De ahí que yo, considerando las naturales aspiraciones, lógicas y respetables, de cualquier Diputado de postular al Senado, he estado bregando durante cuatro años, en forma permanente e insistente, por hacer realidad este proyecto de ley.

Por eso, el Honorable señor Rodríguez —representante del FRAP y Senador que, si se creara la nueva agrupación, saldría elegido tanto en ésta como en la novena, donde él escoja, porque es primera mayoría electoral de toda esa zona—, en brillante intervención, dio a esta iniciativa legal el respaldo que merece y reconoció su categoría.

Agradezco profundamente la interrupción que me concedió el Honorable señor Teitelboim, pues ella me ha permitido disipar la creencia de que el proyecto en debate obedece a motivos o fundamentos deleznales.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, creo preferible afrontar una reforma total sobre la base del último censo, situación que se ha estado postergando.

El Honorable señor Von Mühlenbrock ha repetido algunas de las razones, muy poderosas, que tiene para abogar por la división de la novena agrupación. Estamos de acuerdo en eso; pero no creemos que este país pueda, desde el punto de vista constitucional y de su representación parlamentaria, ser arreglado por partes. ¡Afrontemos una modificación total; veamos el problema en su integridad y de manera responsable!

No creo tampoco que la solución sea tan simple como decir que a Santiago, por tener la tercera parte de la población, deben corresponderle quince Senadores.

No, porque ello contribuiría, tal vez, a hacer más presionante aún el factor del centralismo, el cual, por vicios del sistema vigente, crea una serie de focos de atracción en la capital, en desmedro de la vida provinciana.

Por eso, no me parece conveniente legislar apresuradamente sobre esta materia. Debemos pensar y pesar nuestras decisiones.

Existen otros Senadores —yo no la tengo, ni mi partido tampoco tiene sobre eso una posición definitiva— partidarios de la idea de los Senadores nacionales, o sea, de los Senadores por todo el país. A mi juicio, éste también es un problema que debe plantearse en la mesa de la discusión, a fin de decidir si en realidad es una solución conveniente. Porque, en el fondo, el Senado, hasta ahora, es una especie de Cámara de Diputados achicada en su número, en proporción de tres a uno, como lo quería la Constitución Política de 1833.

En muchos textos constitucionales existe también el sistema unicameral, que nosotros estimamos más justo que el bicameral. ¿Por qué no estudiamos, de una vez por todas y con la debida seriedad, qué sistema se habitúa más a las necesidades nacionales y a la interpretación de las aspiraciones populares?

Y esto crea otros factores. Por ejemplo, el voto de un elector de Santiago vale cinco veces menos que el de un elector de muchas otras agrupaciones provinciales, pues aquí, para elegir a un Senador se necesitan cien mil o ciento veinte mil votos, y en otras partes, veinte mil votos o menos.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— La mitad.

El señor TEITELBOIM.— Por consiguiente, examinemos también ese sistema; pero no nos apresuremos a legislar de modo fragmentario, sobre un trozo del problema, desarticulando el todo nacional que debe ser obligación respetar en una legis-

lación realmente seria y, sobre todo, cuando se trata de una reforma constitucional.

Si intentamos resolver el problema por partes, de inmediato otras agrupaciones seguirán también caminos independientes, autónomos y, en el fondo, anárquicos. Y nosotros consideramos que no existe ninguna utilidad en que ello ocurra.

Otro problema que debemos examinar es el relativo a los intereses regionales, aspecto que tiene en vista la iniciativa presentada por los Honorables señores Von Mühlenbrock y Sepúlveda. Es evidente que dichos intereses deberían **cautelarse mejor**. Este también es un problema de nuestro país, que es unitario y no federal. ¿Y de qué manera se pueden resguardar en forma eficiente los intereses de las diversas zonas o regiones? El asunto es muy serio, profundo y de vasta responsabilidad, y no existe ningún interés real en legislar sobre él a toda máquina, en función del tiempo que se viene encima y de las elecciones que están próximas. Tampoco creo que la cuestión deba examinarse a título simplemente personal, porque una de las cosas que tiene que caracterizar a nuestro sistema es la impersonalidad. Es asunto que está por encima del ser humano y, por lo tanto, debe prevalecer, en su consideración, otra clase de intereses.

Queremos decir también que es preciso estudiar incluso la duración de los períodos parlamentarios. Posiblemente, la duración de un período senatorial de ocho años sea prolongada, porque durante demasiado tiempo la fuente primaria de la soberanía nacional, el pueblo, no ha sido consultada respecto de los ciudadanos que ejercen tales cargos. Examinemos también este problema en su integridad.

La Constitución de 1833 fue más lejos: los Senadores —eran veinte— se elegían por un período de nueve años, pero se renovaban cada tres; y en la reforma de 1874, ese período se redujo a seis años, renovándose los Senadores por mitades.

Debemos examinar este problema conforme al desarrollo de nuestro país, a sus necesidades regionales, a sus urgencias económicas. Es decir, se trata de adecuar el Senado a la evolución y al progreso del país y no el país a lo que piensan algunos Senadores de determinadas agrupaciones. En suma, debemos proceder en función de un interés superior.

Se habla también del clima electoral. La verdad es que nosotros no somos partidarios de andar haciendo consultas electorales a cada momento; pero tampoco les tememos, porque, al fin y al cabo, tales consultas tienen la importancia de preguntar de nuevo al pueblo qué está pensando. Y esto es algo que de ninguna manera puede asustar a los comunistas. Por lo contrario, somos decididos partidarios de ellas.

Consideramos que este es un problema que debe ser analizado en su integridad; y es la proposición que deseamos hacer: que no se siga tratando este proyecto, pues, a mi juicio, debería volver a la Comisión a fin de que ésta lo estudie en su integridad.

Existe otro proyecto de desglose, como todo el Senado y el país lo saben: el relativo al número 10 del artículo 10 de la Carta Fundamental. Pero esa iniciativa se refiere a un problema general, y no afecta a una región determinada, sino al país entero. Por lo tanto, la situación es distinta. Además, se trata de un proyecto de ley que dice relación a un problema nacional de gran importancia, en desarrollo: la reforma agraria.

Nosotros estamos de acuerdo con la idea justa de que Aisen elija Diputados propios, y también con que Magallanes envíe dos representantes a la Cámara de Diputados, como portavoces de sus problemas, anhelos e inquietudes. Pero no deseamos que esto se haga de repente, en forma que pudiera parecer no lo suficientemente generalizada e impersonal.

En cuanto a la postergación de las elec-

ciones de regidores, el Honorable señor Luis Corvalán ya dio a conocer nuestra opinión: los Senadores comunistas estamos en contra de tal idea, por considerarla antidemocrática. No es admisible casi duplicar el término del tiempo de una representación popular que la ciudadanía confirió por un lapso bien determinado. Ni los Senadores ni los Diputados han recibido mandato o autorización alguna para otorgar dos años más de representación, por cuenta propia, a los regidores. Eso significaría burlar la voluntad de los electores y excedernos en nuestro mandato de manera absolutamente injustificada.

Ya en los tiempos de la revolución francesa, en la Constituyente, en el año 1791, se planteaba este problema con extraordinaria claridad. El constituyente Barére decía: "El gran principio es que los hombres revestidos de poderes públicos deben cambiar sin cesar, renovarse y alejarse algún tiempo de las funciones públicas para volver a ser ciudadanos. Ustedes saben bien que el gobierno representativo es aristocrático por su naturaleza. Es así que hay que someter a los miembros del Poder Legislativo" —yo añado también a los del Poder municipal— "a frecuentes elecciones, es decir, a una verdadera censura o consulta política que se ejerce por el cuerpo electoral. Es, pues, una representación nacional la que nosotros tenemos que elegir, y no una aristocracia legislativa.

Nosotros estableceríamos una aristocracia legislativa si, atribuyéndonos un poder que no tenemos ni deberíamos tener, prolongáramos por dos años un mandato que el pueblo no dio a los regidores.

"Lo peor" —agrega Barére— "es que podemos crear una aristocracia de oradores, que es peligrosa y funesta para la libertad de las naciones. Es, pues, verdad que la reelección ilimitada es un cambio sensible de la naturaleza de nuestro Gobierno."

Basados en este principio, también he-

mos estado de acuerdo con el desafío un tanto recogido del presidente de la Democracia Cristiana, y a este punto quiero referirme.

El Honorable señor Patricio Aylwin, conforme a su hábito de hacer fugaces apariciones en el hemicycle del Senado, de tanto en tanto, o más bien a lo lejos, para crear una noticia política periodística sobre la base de un gesto detonante, una semana antes, o menos, del comienzo del congreso de la Democracia Cristiana, en el cual figura como candidato a la reelección como presidente de ese partido, lanzó el guante de su desafío en forma arrogante, pensando que el Frente de Acción Popular iba a inclinar la cerviz, avergonzado, ante ese reto.

Ayer los secretarios generales de los Partidos Comunista y Socialista, Honorables señores Corvalán y Rodríguez, respectivamente, respondieron a tal desafío. El Honorable señor Corvalán lo hizo extensivo, no sólo a la totalidad del Senado, sino también a la de la Cámara, como el Honorable señor Aylwin lo planteó en su oportunidad. Y vimos un espectáculo singular: el presidente de la Democracia Cristiana, para emplear términos populares, "recogía cañuela" en forma apresurada. Mantenía vigente el reto sobre el Senado, pero no respecto de la Cámara. En esa materia —dijo—, se trataba de una opinión personal y no existían las mismas razones.

En verdad, también existen razones en cuanto a la Cámara, porque no es proporcionalmente representativa de la voluntad popular y del electorado. Con 42% de la votación, tiene casi 60% de los Diputados. La Democracia Cristiana, desde el punto de vista numérico, tiene veinte Diputados más de los que le corresponden. Por lo tanto, no es esa Corporación un órgano legislativo que represente, en forma proporcional y exacta la voluntad popular. Allí la representación democrata-

cristiana está inflada. Por consiguiente, es perfectamente válida la proposición del secretario general del Partido Comunista, en el sentido de que se renueven totalmente tanto el Senado como la Cámara de Diputados,...

El señor GOMEZ.—Modificando el sistema.

El señor TEITELBOIM.—...modificando el sistema y permitiendo a todas las fuerzas políticas tener acceso igualitario a los medios de publicidad. Porque no es ninguna gracia que uno o dos bloques políticos acumulen 90 ó 95% de los medios de publicidad —prensa, radio o televisión—, aparte la intervención gubernamental, y otros, como el FRAP, estén casi enteramente privados de la posibilidad de exponer sus posiciones.

Estamos por una confrontación igualitaria. Sería conveniente y útil, a nuestro juicio, que todas las fuerzas políticas se dirigieran al pueblo para explicar los hondos problemas que afectan al país, a fin de deslindar responsabilidades y devolver al supremo árbitro, al juez definitivo de nuestras acciones, a la soberanía popular, al pueblo, el derecho a elegir de nuevo a sus representantes tanto en el Senado como en la Cámara.

El Honorable señor Aylwin plantea el problema respecto del Senado, y éste, en sus labios, es una especie de pato de la boda, el personaje que recibe todas las bofetadas de parte del Gobierno. A nuestro juicio, el Senado es, como lo hemos explicado en otra oportunidad, la representación de clases sociales y de fuerzas políticas diversas, y pensamos que el pueblo no tiene en él la debida representación. Inclusive, dijimos que siendo los trabajadores 90% de nuestra población, aquí no está representado ni siquiera cinco por ciento de ellos. Por lo tanto, la representación en el Senado no es exacta respecto de lo que es el pueblo, de lo que es nuestra población y de la composición nacional.

Pero hay mucho de farsa y de equívoco al sostener que el Senado es la gran barrera que se opone al cumplimiento del programa prometido por el señor Frei cuando fue candidato a la Presidencia. En verdad, en los últimos días o semanas, la situación ha cambiado. El Gobierno tiene en el Senado —y no debemos olvidarlo— cómodamente el tercio necesario para imponer toda la legislación que desee, además de disponer de la mayoría absoluta de la Cámara. Por lo tanto, la barrera insuperable que se pretende encarnar en el Senado, al presentarlo como el malo de la película, el villano que impide cumplir el programa, desapareció ahora que el Ejecutivo tiene, con los Senadores demócratacristianos e independientes, un cómodo y desahogado tercio.

El señor NOEMI.—¿Me permite, señor Senador?

A mi juicio, Su Señoría ha demostrado, en sus palabras demasiada presunción. Le ruego excusarme lo que estoy diciendo.

El señor TEITELBOIM.—Siempre que me lo demuestre, está muy bien.

El señor NOEMI.—Trataré de hacerlo.

En primer lugar, Su Señoría sostuvo que la creación de la décima agrupación obedece al interés en premiar a un Diputado.

El señor TEITELBOIM.— Su Señoría no me escuchó bien.

El señor NOEMI.—El discurso del Honorable señor Von Mühlenbroeck destruyó totalmente la aseveración del señor Senador; desde luego, porque en 1961 se presentó un proyecto semejante.

En segundo lugar, Su Señoría ha tratado de dejar en el ambiente un desafío del presidente de nuestro partido, Honorable señor Aylwin, para realizar nuevas elecciones de Senadores. En verdad, el Honorable señor Aylwin se vio precisado a contestar a otro desafío que se le hizo. En efecto, en esta Sala se sostuvo que nosotros teníamos miedo de realizar las elec-

ciones municipales. Pues bien, demostramos que no es miedo lo que sentimos, sino el deseo de evitar la frecuencia del clima que se produce en el país con motivo de las elecciones.

Estoy de acuerdo con el Honorable señor Durán en el sentido de que si consultamos a nuestras bases en nuestro próximo congreso, tal vez ellas quieran que se efectúen las elecciones municipales, pues todos tienen conciencia de que, en el peor de los casos, doblaremos el número de nuestros regidores.

El señor GOMEZ.—¡Su Señoría se muestra ahora presumido!

El señor NOEMI.—No es presunción, señor Senador. Hago esta afirmación, porque cuando la Democracia Cristiana se convirtió en el primer partido político de Chile...

El señor AMPUERO.—El más grande, pero no el primero.

El señor NOEMI.—...fue precisamente en las últimas elecciones municipales, cuando ganamos por escaso margen al Partido Radical, con el 21,6% de los regidores. En consecuencia, tendrían que sernos demasiado adversos los resultados para no mejorar, por lo menos, en forma considerable nuestra representación. Desde luego, en la elección de Valparaíso, a la cual se refirió el Honorable señor Durán, a pesar de haber bajado en 1% ó 2%, nuestra votación es de casi 50%. Por lo tanto —repito—, en el peor de los casos nos irá bien. Pero deseamos evitar el clima eleccionario y gastar energías en este momento en unas elecciones de regidores que podrían postergarse. Necesitamos aprovechar esas energías en otro tipo de actividades, muy necesarias para el país, que Sus Señorías bien conocen.

Deseo referirme a una tercera aseveración que no puedo silenciar. Es evidente que nadie puede negar, desde el punto de vista reglamentario y constitucional, el derecho y la representación de los actuales Senadores. Pero si estudiamos la peor

de nuestras elecciones —la de Valparaíso, en la cual bajamos nuestra votación—, ¿qué habría ocurrido, de acuerdo con lo apuntado por el Honorable señor Gómez? Dividida la votación por partido, en ese momento habríamos obtenido cuatro Senadores, contra uno de la Oposición. Ello, si se dividiera como corresponde.

El señor GOMEZ.—Si se divide por veinte, tal vez.

El señor NOEMI.—Hice el cálculo respectivo, señor Senador, y he concluido que en el peor de los casos habríamos sacado tres Senadores, contra dos de la Oposición, según como dividamos las fuerzas de la Derecha y del Partido Radical. Ese es el hecho.

La otra afirmación del Honorable señor Teitelboim, que me permití calificar de demasiado presumida, fue la de que nosotros disponemos del tercio del Senado. ¿Por qué nos asigna ese tercio? ¿Acaso haber recibido, con motivo de una elección de Mesa, el apoyo generoso de otros Senadores significa que ellos estarán comprometidos con nosotros, nos apoyarán y contaremos con el tercio del Senado en toda clase de proyectos? No, señor Senador. No está bien asignar a otros Senadores la obligación de votar por nosotros. Naturalmente, agradecemos el apoyo de algunos en una elección de Mesa; pero no significa que tengan el compromiso de votar cualquier proyecto junto con nosotros. ¡Ojalá así fuera! Por lo demás, aunque ello ocurriera, sólo podríamos obtener la aprobación de nuestras iniciativas en cuarto trámite, después de una demora considerable.

Son estas razones las que me han movido a calificar de presumidas las afirmaciones del Honorable señor Teitelboim.

El señor TEITELBOIM.—Muchas gracias, señor Senador.

Deseo responder a Su Señoría sin ninguna presunción. Sencillamente, quiero hablar con hechos.

El Honorable señor Noemi dice que mi

afirmación es presumida. Tal vez, en el fondo quiso decir que es inexacta, pues no existe en absoluto interés personal de parte de algún Diputado. Sin embargo, todo el país conoce los desvelos, trajines, traqueteos y viajes de un Diputado del segundo distrito a la última agrupación, a una zona que no le corresponde, situada muy lejos de Quinta Normal. Va a Magallanes y a Aisén, donde no están Conchaí ni Barrancas.

El señor CORVALAN (don Luis). — Responda a eso, Honorable señor Noemi.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Tampoco a Renca.

El señor TEITELBOIM.—Renca no está en Magallanes. Quinta Normal no está en Aisén.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Tampoco las brujas de Talagante.

El señor TEITELBOIM.—Tampoco son de Magallanes. Allí puede haber otras supticiones, pero no ésta.

El señor NOEMI.—Sin embargo, la respuesta del Honorable señor Von Mühlenbrock fue terminante: esta iniciativa no ha nacido ahora.

El señor TEITELBOIM.—Es terminante en un punto que no controvertí, ni toqué, ni pensé. El Honorable señor Von Mühlenbrock aclaró que su proyecto, su intención personal y su propósito estaban expresados desde el año 1961. Jamás mencioné tal cuestión. Aludí a otro problema: el de los Diputados. Y el Honorable señor Von Mühlenbrock no tiene esa calidad, sino que es Senador. Me referí concretamente al señor Lorca, jefe de los Diputados demócratacristianos.

En segundo término, Su Señoría dice advertir una contradicción entre este afán de renovar el Senado —ya no se acepta renovar la Cámara de Diputados: se echó pie atrás en este aspecto del desafío— y la pretensión de postergar las elecciones municipales. Y agrega que es infundado imputar a la Democracia Cristiana el mie-

do a afrontar esos comicios, porque no tienen ese miedo. Pues bien, alguien dijo: si no es miedo, es temor. Y no es temor a aparecer como partido minoritario, sino a no lograr el porcentaje de sufragios que presumen que obtendrán.

Por mi parte, estimo que la posición del Honorable señor Aylwin se aplica con mucho más propiedad al Senado que a las municipalidades. Respecto del primero, es del todo inconstitucional el argumento de que los Senadores elegidos en 1961 no tienen representación válida, pues, de acuerdo con la Carta Fundamental, tal representación dura para ellos ocho años.

El señor NOEMI.—Nunca hemos negado que sea así.

El señor TEITELBOIM.— Así lo dijo el Honorable señor Aylwin. En el fondo, es ése un argumento sedicioso. Sin embargo, lo aplica a esta Corporación, en la cual veinte Senadores —entre ellos, el señor presidente de la Democracia Cristiana— han sido elegidos hace menos de dos años.

En cambio, esa razón no rige para los municipios, elegidos hace más tiempo, cuya composición característica es la siguiente: el FRAP, minoría en casi todas partes; la Democracia Cristiana, minoría aplastante en casi todas las comunas; el Partido Radical y la Derecha, grandes mayorías.

El señor NOEMI.—Así es.

El señor TEITELBOIM.— O sea, eso podía ser cuestionable.

La situación política del país ha cambiado. Cuando la Constitución y las leyes prescriben que deben realizarse las elecciones de regidores en abril del próximo año, la Democracia Cristiana, campeona, según expresiones de su presidente actual, el Honorable señor Aylwin, de ir a la fuente misma de la soberanía popular y consultar al electorado; cuando la ley ordena, sin que sea menester pedirlo, que debe consultar al electorado porque preceptos legales así lo disponen, él dice: "No

lo hagamos y prorrogamos el mandato de los regidores por dos años". Esto último, aparte ser ilegal, involucra la negativa de consultar a la voluntad popular según lo preceptúa la ley.

No encuentro ningún sentido coherente en esta posición y estimo que ella constituye gravísima contradicción. No me la puedo explicar, porque los principios deben ser sostenidos con cohesión, articulación y sindéresis, fieles a sí mismos. Y si son válidos respecto del Senado, ¿por qué no han de serlo con relación a los municipios, elegidos con anterioridad y que según la ley deben ser renovados con antelación?

En cuanto al tercio existente en el Senado, me parece muy difícil que los sectores oficiales puedan aceptar un hecho matemáticamente probado. En este sentido, ruego al Honorable señor Noemi que no me obligue a personalizar. No nos costaría nada, porque cualquiera de nosotros puede empezar a nombrar...

El señor NOEMI.— No deseo que Su Señoría lo haga.

El señor TEITELBOIM.—Yo tampoco quiero hacerlo para definir y contabilizar el tercio desahogado que ahora tienen. Sé que el Gobierno jamás reconocerá que lo tiene, pues, de hacerlo, ante la opinión pública se le agotaría la mina de oro, la "minita" milagrosa consistente en culpar al Senado como al chivo emisario que le impide realizar su programa. Por eso no lo reconocerá, no obstante ser un hecho concreto desde los puntos de vista numérico y personal de los señores Senadores.

¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Faltan pocos segundos para el término de la hora.

Durante la primera discusión de este proyecto, queda con el uso de la palabra el Honorable señor Teitelboim.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 13.*

*Dr. René Vusković Bravo,
Jefe de la Redacción.*



